

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura (septiembre de 2025-agosto de 2026)

Anexo B

Viernes 20 de marzo

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

SEPTIEMBRE 2025 - AGOSTO 2026



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

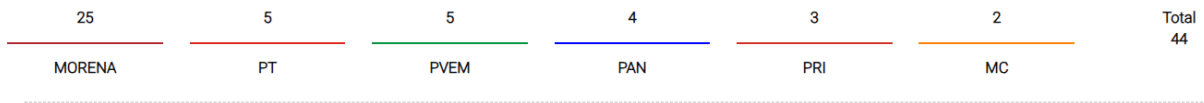
ÍNDICE

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN	3
PRESENTACIÓN	10
MARCO JURÍDICO	17
OBJETIVO GENERAL	18
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
LÍNEAS DE ACCIÓN	21
METODOLOGÍA DE TRABAJO	27
TRABAJO LEGISLATIVO	30
CALENDARIO DE REUNIONES	34
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	36

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN¹

| Seguridad Ciudadana



PRESIDENCIA

morena



Presidenta

Dip. Saiden Quiroz Jessica

Tipo de elección: **Mayoría relativa**

Entidad: **Yucatán**

Distrito: **6 |**

E-mail: **jessica.saiden@diputados.gob.mx**

Suplente: **Norma Alejandrina Martínez Gil**

¹ De conformidad con la información publicada en la página oficial de la Cámara de Diputados, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3> (acceso el 3 de septiembre de 2025).

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



SECRETARÍAS



Dip. Oseguera Kernion Adrián
Entidad: Tamaulipas
Distrito: 2a. Circunscripción



Dip. Morales Rubio María Guadalupe
Entidad: Ciudad de México
Distrito: 4a. Circunscripción



Dip. Mejía Haro Ulises
Entidad: Zacatecas
Distrito: 3



Dip. Olguín Serna Julia Arcella
Entidad: Zacatecas
Distrito: 2



Dip. Corona Arvizu Armando
Entidad: Estado de México
Distrito: 12



Dip. Anaya Villegas Sandra
Entidad: Morelos
Distrito: 1



Dip. Villegas Guarneros Dulce María Corina
Entidad: Veracruz
Distrito: 15



Dip. Mayer Bretón Sergio
Entidad: Ciudad de México
Distrito: 4a. Circunscripción



Dip. Vázquez Ruíz Miriam de los Angeles
Entidad: Oaxaca
Distrito: 1

INTEGRANTES



Dip. Avilés Domínguez Leide
Entidad: Estado de México
Distrito: 25



Dip. De la Rosa García Juan Hugo
Entidad: Estado de México
Distrito: 17



Dip. Gómez Pozos Merilyn
Entidad: Jalisco
Distrito: 11



Dip. Flores Bustamante Juan Ángel
Entidad: Morelos
Distrito: 4



Dip. Coss y León Zúñiga Humberto
Entidad: Veracruz
Distrito: 3a. Circunscripción



Dip. Ávila Vera Mildred Concepción
Entidad: Quintana Roo
Distrito: 4



Dip. Jiménez Godoy Gabriela Georgina
Entidad: Ciudad de México
Distrito: 3



Dip. Pujol Irastorza Jesús Antonio
Entidad: Sonora
Distrito: 2



Dip. Oliver Cen Luis Arturo
Entidad: Yucatán
Distrito: 3a. Circunscripción



Dip. Espino Barrientos Manuel de Jesús
Entidad: Durango
Distrito: 5a. Circunscripción



Dip. Salgado Ponce Magda Erika
Entidad: Morelos
Distrito: 2a. Circunscripción



Dip. Hernández Sáenz Claudia Alejandra
Entidad: Tamaulipas
Distrito: 2



Dip. Guerrero Pérez Eleazar
Entidad: Veracruz
Distrito: 3a. Circunscripción



Dip. Michel López Marcela
Entidad: Jalisco
Distrito: 14

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



SECRETARÍAS



Dip. Vilchis Contreras Luis Fernando
Entidad: Estado de México
Distrito: 10



Dip. Vázquez Calixto Javier
Entidad: Hidalgo
Distrito: 5a. Circunscripción

INTEGRANTES



Dip. Guizar Macías Francisco Javier
Entidad: Jalisco
Distrito: 1



Dip. Manzanilla Téllez Emilio
Entidad: Estado de México
Distrito: 16



Dip. Durán Alarcón Greycy Marian
Entidad: Chihuahua
Distrito: 1a. Circunscripción

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



SECRETARÍAS



Dip. Scherer Pareyón Julio Javier
Entidad: Oaxaca
Distrito: 3a. Circunscripción



Dip. Madrazo Silva Carlos Arturo
Entidad: Ciudad de México
Distrito: 17

INTEGRANTES



Dip. Alariste Cantú Adolfo
Entidad: Puebla
Distrito: 16



Dip. Canturosas Villarreal Carlos Enrique
Entidad: Tamaulipas
Distrito: 1



Dip. Noyola Cervantes Ma. Leonor
Entidad: San Luis Potosí
Distrito: 2a. Circunscripción

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



SECRETARÍAS



Dip. Becerra Moreno Monica

Entidad: Aguascalientes
Distrito: 2



Dip. Ginez Serrano Teresa

Entidad: Estado de México
Distrito: 5a. Circunscripción

INTEGRANTES



Dip. Döring Casar Federico

Entidad: Ciudad de México
Distrito: 15



Dip. Damián Retes César Israel

Entidad: Baja California
Distrito: 1a. Circunscripción

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



SECRETARÍA



Dip. Lara Calderón Emilio

Entidad: Campeche

Distrito: 3a. Circunscripción

INTEGRANTES



Dip. Martínez García Verónica

Entidad: Coahuila

Distrito: 2a. Circunscripción



Dip. Betanzos Cortes Israel

Entidad: Ciudad de México

Distrito: 4a. Circunscripción

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



SECRETARÍA



Dip. Zavala Gutiérrez Juan Ignacio

Entidad: Ciudad de México

Distrito: 4a. Circunscripción

INTEGRANTE



Dip. Ortega Pacheco Ivonne Aracelly

Entidad: Yucatán

Distrito: 3a. Circunscripción

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

PRESENTACIÓN

La Comisión de Seguridad Ciudadana presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT), correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Así, se precisa que el periodo de mérito comprende los meses de septiembre de 2025 a agosto de 2026.

Con este programa, las y los integrantes de la Comisión buscamos poner en el centro de la discusión los derechos de las y los ciudadanos en México, mediante procesos y procedimientos apegados a derecho y anteponiendo siempre la dignidad humana, la justicia social y la consolidación de un marco regulatorio en seguridad acorde a los tiempos actuales.

Para ello, esta Comisión de Seguridad Ciudadana escuchará todas las voces que estén involucradas en su quehacer parlamentario y buscará garantizar entornos seguros, comunidades libres de violencia y el pleno respeto a los derechos humanos. Las y los legisladores que integramos esta Comisión tenemos plena conciencia de que la seguridad es condición indispensable para mejores condiciones de vida; por ello, con responsabilidad y profesionalismo pondremos

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

manos a la obra para llevar a buen puerto los asuntos que nos sean turnados.

Por otra parte, estamos convencidas y convencidos de la importancia de dar continuidad a la relación estrecha y respetuosa sostenida con el Poder Ejecutivo Federal, con las autoridades estatales y municipales; así como, con las organizaciones sociales y la ciudadanía, en aras de impulsar conjuntamente la agenda de seguridad que México requiere para alcanzar el pleno bienestar de las personas y fomentar la cohesión social.

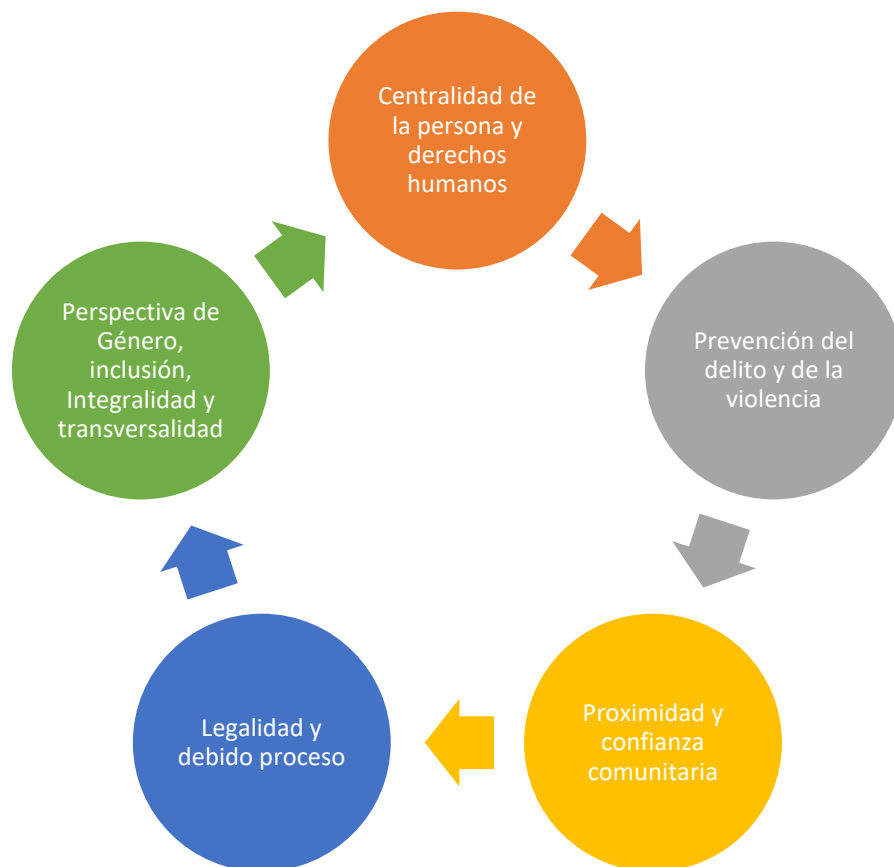
Consecuentemente, asumimos como misión legislar, supervisar y proponer políticas públicas que promuevan condiciones de paz, equidad e inclusión, fortaleciendo los mecanismos de prevención del delito, garantizando el acceso a la justicia y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la seguridad, en beneficio del desarrollo sostenible de México.

Asimismo, no podemos dejar de mencionar los retos que los Tratados Internacionales han impuesto al Estado mexicano en la materia. Por ello, en estricto apego a dicha convencionalidad, esta Comisión asume los compromisos y desafíos de respetar, promover y hacer realidad lo estipulado en los Principios Básicos sobre el Empleo de la

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Fuerza y de Armas de Fuego de Naciones Unidas; de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, y demás acuerdos vigentes que nos rigen como Nación.

En ese sentido, esta Comisión velará siempre por cumplir con los Principios y Derechos Fundamentales de la seguridad de las personas, a saber:



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Para garantizar lo anterior, quienes formamos parte de esta Comisión actuaremos con honestidad, vocación de servicio, siempre anteponiendo los intereses de la Nación y apegados a los siguientes principios y valores:

1. Justicia. Los ordenamientos jurídicos en materia de seguridad tendrán como base el respeto y promoción de los derechos humanos, asegurando que toda acción estatal esté orientada a proteger la dignidad y la vida de las personas.

2. Igualdad. El marco normativo garantizará los derechos y oportunidades de seguridad para todas las personas, independientemente de su género, etnia, raza, condición económica o social, discapacidad o creencias, eliminando brechas que generan vulnerabilidad.

3. Equidad. Se impulsarán políticas y acciones afirmativas que reduzcan desigualdades en el acceso a la justicia y la seguridad, atendiendo de manera prioritaria a grupos históricamente marginados.

4. Accesibilidad. Se garantizará que todas las personas tengan acceso pleno a servicios de seguridad, procuración y administración de justicia, sin discriminación y en condiciones de igualdad.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

5. Inclusión. Se promoverá la participación activa de todos los sectores sociales, de comunidades, organizaciones civiles, academia y sector privado, en el diseño e implementación de políticas públicas de seguridad.

6. Transparencia. Se actuará con total claridad, responsabilidad y apertura en la formulación, aplicación y supervisión de las políticas de seguridad, garantizando la rendición de cuentas.

7. Diálogo. Se fomentará la cooperación y la construcción de consensos entre los tres órdenes de gobierno, los poderes públicos y la ciudadanía, asegurando que todas las voces sean escuchadas.

8. Innovación. Se adaptarán las leyes y las políticas de seguridad a las transformaciones tecnológicas y sociales, incorporando inteligencia, ciencia de datos y nuevas metodologías para la prevención del delito y la violencia.

9. Compromiso social. Se priorizará el bienestar colectivo, promoviendo entornos seguros que favorezcan el desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades.

10. Sostenibilidad. Se impulsarán políticas de seguridad que integren la prevención social de la violencia, la protección del entorno y el uso

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

responsable de los recursos, fomentando una paz duradera que equilibre desarrollo humano, justicia social y preservación ambiental.

En resumen, las y los Diputados que integramos esta Comisión de Seguridad Ciudadana asumimos con plena convicción la tarea de enarbolar los principios constitucionales y los estándares internacionales como fundamentos jurídicos supremos que orientan nuestro quehacer legislativo. Reconocemos que la seguridad no puede entenderse únicamente como el combate a la delincuencia, sino como un derecho humano indispensable para el desarrollo de la vida democrática, la consolidación de la justicia social y la construcción de comunidades resilientes, en las que prevalezcan la paz y la confianza en las instituciones.

En este sentido, refrendamos nuestro compromiso de fortalecer al Estado mexicano mediante un marco normativo acorde a los tiempos de cambios sociales, científicos y tecnológicos, que hoy demandan de nosotras y nosotros visión, responsabilidad y sensibilidad. Solo con leyes modernas, incluyentes y con perspectiva de derechos humanos podremos dar respuesta a los desafíos en materia de seguridad ciudadana.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

En consecuencia, a continuación se presenta el PAT correspondiente al segundo año de ejercicio, en los siguientes términos:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, numeral 1, inciso c); 39, 40 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó los siguientes acuerdos:

Con fecha 16 de octubre de 2024, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran 31 comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quedando aprobada en su numeral 26, la constitución de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Con fecha 22 de octubre de 2024, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica la modificación e integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Mediante el cual se establece el proceso de integración de las comisiones que funcionarán en esta LXVI Legislatura, dando vigencia a la integración de esta Comisión.

El presente PAT tiene fundamento en los siguientes ordenamientos:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 149, numeral 2, fracción I; 150, numeral 1, fracción X; 157, 158, numeral 1, fracción II; 161; 213, numeral 1, fracción III, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados. Máxime que la Comisión fue legalmente instalada el pasado 5 de noviembre de 2024, con fundamento en la normativa y en los acuerdos de los órganos de gobierno *supra* citados.

OBJETIVO GENERAL

Consolidarse como una herramienta fundamental para la creación, actualización y fortalecimiento del andamiaje jurídico en materia de seguridad ciudadana constituye una de las tareas más relevantes de esta Comisión. Nuestro compromiso es garantizar que cada disposición normativa se diseñe de conformidad con los principios constitucionales, los estándares internacionales de derechos humanos y los reglamentos aplicables, bajo la premisa de que el centro de toda acción debe ser la persona. Ello, implica asegurar el derecho a vivir en paz, en entornos seguros, libres de violencia y con plena confianza en las instituciones.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

En este esfuerzo, reconocemos que la seguridad ciudadana no puede entenderse solo desde la perspectiva de la coerción, sino como una política pública integral que involucra prevención del delito, proximidad social, acceso efectivo a la justicia y atención a las causas estructurales de la violencia.

Por ello, la Comisión de Seguridad Ciudadana se asume como un espacio plural de diálogo, en el que las voces de la ciudadanía, la academia, las organizaciones civiles y las instituciones gubernamentales convergen para construir soluciones legislativas sólidas y sostenibles.

La Comisión reitera su compromiso de que cada producto legislativo aprobado refleje la voluntad democrática de las y los Diputados que integran esta Cámara, en respeto a la pluralidad y con la visión de generar beneficios tangibles para la sociedad. El objetivo es claro: contribuir a la consolidación de una paz social duradera, al fortalecimiento del Estado de derecho y al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A fin de cumplimentar el Objetivo General de esta Comisión, las legisladoras y legisladores que la integramos proponemos los siguientes:



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

LINEAS DE ACCIÓN

A. Línea General: Impulsar mediante trabajo legislativo acciones que fortalezcan el derecho de las personas a vivir en paz y en entornos seguros, construyendo una agenda prioritaria de seguridad ciudadana, con enfoque de derechos humanos.

Línea 1. Se impulsarán reformas para consolidar la Guardia Nacional como institución de proximidad ciudadana, con profesionalización constante y capacitación en derechos humanos.

Línea 2. Se promoverán iniciativas de prevención social de la violencia, dirigidas a personas jóvenes y comunidades vulnerables, mediante programas educativos, culturales y de cohesión social.

Línea 3. Se fortalecerá el marco normativo en materia de inteligencia e investigación, asegurando el uso responsable de tecnología y datos para la prevención y combate eficaz de la delincuencia.

Línea 4. Se establecerán mecanismos de coordinación legislativa que fortalezcan la colaboración entre federación, estados y municipios, para garantizar seguridad en el territorio nacional.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



B. Línea General: Fortalecer el marco normativo para consolidar instituciones de seguridad pública confiables, transparentes y cercanas a la ciudadanía, con pleno respeto a los derechos humanos y la legalidad.

Línea 1. Se buscarán mecanismos que garanticen procesos de control interno y externo en las instituciones policiales, reforzando la rendición de cuentas.

Línea 2. Se impulsarán esquemas para profesionalizar a las y los policías estatales y municipales, con énfasis en capacitación continua y protocolos de proximidad ciudadana.

Línea 3. Se promoverá el uso legítimo de la fuerza, alineado con estándares internacionales de derechos humanos.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Línea 4. Se fomentará la creación de sistemas de evaluación y certificación de cuerpos policiales, garantizando perfiles íntegros y confiables.

Línea 5. Se fortalecerá la coordinación entre la Guardia Nacional y las policías locales, asegurando un modelo unificado de actuación bajo principios de legalidad y transparencia.



C. Línea General: Impulsar un marco legislativo que atienda las causas estructurales de la violencia y la inseguridad, priorizando la prevención social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Línea 1. Se promoverán esquemas que fortalezcan programas sociales orientados a jóvenes en situación de riesgo.

Línea 2. Se establecerán estrategias para garantizar el acceso a espacios públicos seguros, recreativos y culturales.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Línea 3. Se impulsarán políticas que integren la seguridad ciudadana con el desarrollo urbano y la movilidad sustentable.

Línea 4. Se fomentará la educación cívica y la cultura de la paz en escuelas y comunidades.

Línea 5. Se analizarán disposiciones para prevenir la violencia de género y familiar, con sistemas de atención temprana y medidas de protección eficaces.



D. Línea General: Desarrollar un marco normativo que fortalezca la inteligencia, investigación y uso responsable de la tecnología en materia de seguridad ciudadana.

Línea 1. Se impulsará la regulación del uso de tecnologías de vigilancia y recolección de datos bajo principios de legalidad y protección de derechos humanos.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Línea 2. Se establecerán protocolos que fortalezcan la cooperación entre fiscalías y fuerzas de seguridad en la investigación del delito.

Línea 3. Se promoverá la creación de un sistema nacional de análisis criminal con intercambio de información entre federación y estados.

Línea 4. Se fomentarán mecanismos que garanticen la ciberseguridad y la prevención de delitos digitales, protegiendo a niñas, niños y adolescentes.



E. Línea General: Promover la construcción de un sistema integral de atención a víctimas, con base en la justicia restaurativa, la reparación del daño y el acceso efectivo a la justicia.

Línea 1. Se fortalecerán los marcos legales que aseguren la

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

atención inmediata e integral de víctimas del delito.

Línea 2. Se impulsarán mecanismos que garanticen la reparación del daño conforme a estándares internacionales.

Línea 3. Se promoverán mecanismos legislativos para proteger a testigos y denunciantes, fomentando la confianza ciudadana en las instituciones.

Línea 4. Se promoverá la articulación entre las comisiones de atención a víctimas y los órganos de justicia locales y federales.

Línea 5. Se establecerán disposiciones que integren la justicia restaurativa como principio orientador en la resolución de conflictos comunitarios.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

METODOLOGÍA DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 161, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el presente apartado se establece la metodología que seguirá la Comisión para el análisis, discusión y votación de los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva.

Al respecto, el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás normativa emanada de los órganos de gobierno de esta Soberanía establecen los procedimientos para realizar los sesiones presenciales y semipresenciales; adicionalmente, se prevé el siguiente procedimiento:

1. Se habilitará el siguiente correo electrónico: com.seguridadciudadana@diputados.gob.mx que será el medio institucional de comunicación de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
2. De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, las propuestas de dictámenes se turnarán con anticipación a la reunión ordinaria.
3. Las convocatorias respectivas se realizarán en los términos que

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

establece el Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. Los asuntos que sean turnados a la Comisión se resolverán buscando la máxima productividad, clasificando los asuntos por temas y generando los consensos necesarios para que puedan ser avalados por todas y todos los integrantes de la Comisión.

5. La Secretaría Técnica será la encargada de realizar las propuestas de los dictámenes, para ello, las y los integrantes de la Junta Directiva designarán a un asesor que fungirá como enlace.

6. La Secretaría Técnica y el personal asesor designado formaran un grupo técnico para analizar los *pre* dictámenes, con la finalidad de construir un proyecto consensuado que pueda ser circulado con las y los integrantes de la Comisión para su análisis y revisión.

7. En el proceso de dictaminación se tomarán en cuenta las opiniones realizadas por el personal de enlace del Gobierno Federal, organizaciones civiles, sector empresarial y de la sociedad civil.

8. En el proceso de dictaminación conforme lo dispuesto por los artículos 18, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 85, numeral I, fracción IX; así como el 176, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Diputados y los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la creación de normas, se integrará el correspondiente Estudio de Impacto Presupuestario de cada propuesta legislativa.



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

TRABAJO LEGISLATIVO

De conformidad con los registros parlamentarios de la Comisión, le son turnadas en su mayoría iniciativas que buscan reformar diversas disposiciones que tienen un impacto directo en la consolidación de la seguridad ciudadana y en la garantía de los derechos humanos de las y los mexicanos.

La dictaminación de las iniciativas y Minutas se realizará tomando en consideración los principios de Justicia, Equidad, Igualdad, Inclusión y Profesionalismo; así como, la perspectiva de género, la protección integral de los derechos humanos y el uso de un lenguaje ciudadano e inclusivo que acerque las normas a la población.

La Comisión buscará en todo momento impulsar puntos de acuerdo de manera conjunta, con el propósito de visibilizar e incidir en temas prioritarios en favor de la construcción de entornos seguros, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

En ese sentido, se precisa que en la Gaceta Parlamentaria se tiene el registro de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:²

INICIATIVAS Y MINUTAS

Fecha: 2024-OCT-29

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, para incorporar como amenaza a la Seguridad Nacional los actos tendentes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información que vulneren la democracia y las capacidades del Estado.

Presentada por el diputado Humberto Coss y León Zúñiga, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6632-II-1, martes 8 de octubre de 2024. (132)

Fecha: 2024-NOV-12

Que adiciona el artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad pública, protección civil, urgencias médicas y atención a desastres.

Presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6652-II-3, martes 5 de noviembre de 2024. (241)

Fecha: 2024-DIC-03

Que reforma y adiciona los artículos 142 y 143 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fondos federales para el fortalecimiento de policías locales.

Presentada por los diputados Reginaldo Sandoval Flores y Luis Fernando Vilchis Contreras, PT.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6652-II-3, martes 5 de noviembre de 2024. (334)

Fecha: 2024-DIC-10

Que reforma diversas disposiciones de las Leyes General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de seguridad pública a nivel federal, a fin de hacer partícipe a la ciudadanía, saber el sentir las necesidades e implementar acciones.

Presentada por el diputado Israel Betanzos Cortés, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6663-II-5-1, miércoles 20 de noviembre de 2024. (407)

Fecha: 2025-FEB-26

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de establecer ejes de coordinación en las policías que establezcan un mejor funcionamiento, respuesta efectiva a las problemáticas de seguridad pública, especialmente en los delitos de alto impacto con apego al respeto de los Derechos Humanos, la coordinación, inteligencia e investigación.

Presentada por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; y suscrita por integrantes del

² Se da cuenta que el corte se realiza con la información publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 3 de septiembre de 2025.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6713-II-2, miércoles 5 de febrero de 2025. (810)

Fecha: 2025-MAR-04

Que adiciona los artículos 45 Bis, 45 Ter y 45 Quáter a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derechos laborales de elementos de seguridad pública.

Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6728-II-6, martes 25 de febrero de 2025. (844)

Fecha: 2025-MAR-04

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para crear la Conferencia Nacional de Justicia Cívica, y la Escuela Nacional de Alta Gerencia y Liderazgo Policial.

Presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6733-II-6-2, martes 4 de marzo de 2025. (864)

Fecha: 2025-MAR-12

Que reforma el párrafo primero del artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de abandono obligatorio del agresor de su domicilio.

Presentada por el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6733-II-1, martes 4 de marzo de 2025. (942)

Fecha: 2025-MAR-19

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Código Penal Federal, en materia de colusión de servidores públicos con miembros del crimen organizado.

Presentada por los diputados Luis Enrique García López y José Elías Lixa Abimerhi, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6733-II-2-1, martes 4 de marzo de 2025. (983)

Fecha: 2025-ABR-02

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y adiciona un artículo 27 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, para sancionar a los servidores públicos responsables que no cumplan con la actualización del Registro Público Vehicular.

Presentada por la diputada Margarita García García, PT.

Turnada a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6743-II-4, miércoles 19 de marzo de 2025. (1125)

Fecha: 2025-ABR-22

Que reforma y adiciona el artículo 127 Ter de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública instaure y opere un registro de víctimas indirectas de feminicidio.

Presentada por la diputada Gissel Santander Soto, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6766-II-1, martes 22 de abril de 2025. (1281)

Fecha: 2025-ABR-29

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, para implementar

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

acciones y medidas preventivas tendientes a evitar que niñas, niños y adolescentes sean reclutados por la delincuencia organizada, incluyendo programas de reinserción social. Presentada por la diputada Tania Palacios Kuri, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6771-II-2, martes 29 de abril de 2025. (1406)

Fecha: 2025-ABR-30

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, para su armonización por las reformas constitucionales al artículo 21 y en materia de seguridad.

Presentada por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, Morena.

Turnada a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6772-II-1-2, miércoles 30 de abril de 2025. (1632)

Fecha: 2025-JUL-03

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para incluir a la violencia familiar y de género.

Presentada por las diputadas Mildred Concepción Avila Vera, Anaís Miriam Burgos Hernández, Adasa Saray Vázquez, y el diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6827, viernes 11 de julio de 2025. (1951)

Fecha: 2025-JUL-03

Que adiciona un Título Décimo Segundo, Del Control Legislativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para crear la Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior.

Presentada por el diputado Pablo Vázquez Ahued, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6824-I, martes 8 de julio de 2025. (1958)

Fecha: 2025-JUL-30

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a fin de reforzar la política nacional de prevención social, fortaleciendo sus raíces comunitarias y familiares, y dotando a municipios y actores sociales de herramientas para construir entornos protectores, resilientes y participativos.

Presentada por el diputado Carlos Alberto Guevara Garza, PVEM.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6848, lunes 11 de agosto de 2025. (2095)

Fecha: 2025-JUL-30

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Presentada por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, PAN.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6843-I, lunes 4 de agosto de 2025. (2101)

Fecha: 2025-AGO-06

Que reforma el artículo 79 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para garantizar un seguro de vida digno para los policías.

Presentada por el diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, PVEM.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6848, lunes 11 de agosto de 2025. (2126)

Fecha: 2025-AGO-20

Que adiciona un artículo 90 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de implementación obligatoria de botones de auxilio conectados a los Centros de control, comando, comunicación y cómputo (C5).

Presentada por la diputada María Teresa Ealy Díaz, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6859, lunes 25 de agosto de 2025. (2221)

CALENDARIO DE REUNIONES

La Calendarización de Reuniones de la Comisión habrá de obedecer a las necesidades y circunstancias de organización y disponibilidad de espacios físicos; por lo que, se estima realizar las reuniones mensuales **entre la penúltima y la última semana de cada mes.**

En ese sentido, se propone que ante la dificultad de establecer fechas ciertas en razón de la disponibilidad física de espacios, así como, ante las discusiones del paquete económico y otras reuniones habituales del quehacer parlamentario, las y los que integramos esta Comisión acordamos que la convocatoria a las reuniones ordinarias deberá realizarse con al menos una semana de anticipación.

Por otra parte, habremos de llevar a cabo las reuniones

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

extraordinarias necesarias a efecto de que las labores sean reflejo congruente de la agenda legislativa que nos hemos propuesto, estamos conscientes de que esta programación es un compromiso de trabajo, lo asumimos con responsabilidad, reconociendo la posibilidad de ajustes que en el camino se requieran, con el propósito claro de cumplir.



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados llevará a cabo el estudio, deliberación y aprobación de la opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, en el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General, el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que establece las disposiciones para el análisis del paquete económico.

Dicho ejercicio normativo implica revisar los recursos proyectados para las dependencias, programas y políticas vinculadas con la seguridad ciudadana, a fin de emitir una opinión fundada y motivada que será remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, contribuyendo al proceso legislativo de asignación del gasto con criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad fiscal.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Foro Nacional “Por una SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: Comunidad, Migración y Equidad”

Este foro se desarrollará a través de tres paneles temáticos que buscan aportar diagnósticos, reflexiones y propuestas sobre los principales retos de la seguridad ciudadana en México, bajo un enfoque de derechos humanos y rostro humano.

- **Primer panel: Policía de proximidad, constructora de lazos en la comunidad.** Analizará cómo la cercanía de las fuerzas de seguridad con la ciudadanía fortalece la confianza, previene conflictos y reconstruye el tejido social, recuperando experiencias nacionales e internacionales.
- **Segundo panel: Migración y seguridad, retos y oportunidades para una política integral.** Examinará el fenómeno migratorio en su vínculo con la seguridad, desde la cooperación internacional hasta las responsabilidades locales y federales, buscando propuestas con enfoque humanista y de gobernanza integral.
- **Tercer panel: Hacia un México seguro para todas: mujeres, espacios públicos y justicia con enfoque de género.** Se centrará en los desafíos estructurales de la seguridad para las

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

mujeres, el diseño de entornos seguros y la construcción de políticas públicas que garanticen justicia e igualdad sustantiva.

En conjunto, estos espacios de diálogo permitirán intercambiar buenas prácticas, tanto nacionales como internacionales, y avanzar hacia un modelo de seguridad más cercano, inclusivo y eficaz.

Diálogo permanente con la ciudadanía

A fin de fortalecer los vínculos entre sociedad e instituciones. Este espacio permitirá facilitar la comunicación y el intercambio de información entre personas legisladoras, especialistas, organizaciones sociales y personas de la comunidad, con el objetivo de recoger experiencias, inquietudes y propuestas ciudadanas que sirvan de base para la retroalimentación de las iniciativas de ley en discusión.

Al mismo tiempo, se busca analizar de manera crítica el desempeño de las políticas públicas, en materia de seguridad, generando herramientas que contribuyan a la construcción de soluciones legislativas más efectivas, inclusivas y con arraigo territorial.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Con otras Comisiones de la Cámara de Diputados

Se impulsará el trabajo conjunto con otras Comisiones Ordinarias, a fin de enriquecer el trabajo legislativo que nos sea turnado; así como, impulsar los temas que se tengan turnados en comisiones unidas.

Con el Senado de la República

Se buscará una vinculación institucional con la colegisladora, particularmente con los y los integrantes de la Comisión análoga, con la finalidad de impulsar los temas prioritarios de ambas comisiones.

Con dependencias de la APF

Se propone celebrar reuniones, foros, audiencias públicas y/o mesas de trabajo con las siguientes dependencias de la Administración Público Federal:

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
- Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
- Secretaría de Marina (SEMAR)
- Guardia Nacional (GN)

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

- Fiscalía General de la República (FGR)
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (cooperación internacional en seguridad y combate al crimen transnacional)
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (prevención social de la violencia en comunidades escolares)
- Secretaría de Bienestar (programas sociales vinculados a la prevención del delito)
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)
- Consejo Nacional de Seguridad Pública
- Centro Nacional de Inteligencia (CNI)
- Con las demás dependencias que contribuyan a la prevención, atención y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Con organismos y organizaciones internacionales

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH)
- ONU Mujeres (atención a la violencia de género y fortalecimiento de la seguridad con perspectiva de género)
- Organización de Estados Americanos (OEA) – Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

- Embajada de los Estados Unidos de América en México (cooperación bilateral en materia de seguridad y justicia)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (análisis de factores socioeconómicos vinculados a la seguridad ciudadana)
- Con las demás agencias internacionales y de cooperación que fortalezcan el desarrollo de políticas de seguridad ciudadana y prevención del delito.

Con organizaciones sindicales

- Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM)
- Confederación de Trabajadores de México (CTM)
- Con todas las organizaciones sindicales que busquen coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Comisión.

Con el sector empresarial

- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
- Consejo Coordinador Empresarial (CCE)
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN)
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

(CONCANACO SERVYTUR MÉXICO)

- Asociaciones y empresas de seguridad privada que busquen exponer retos y necesidades del sector, en beneficio de la paz y la justicia social.

El presente programa Anual de Trabajo representa el compromiso de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de brindar todo su esfuerzo en lograr llevar a buen puerto los trabajos que les sean turnados, durante el segundo año de ejercicio de esta LXVI Legislatura.

Así lo aprobamos todas y todos los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los **15 días del mes de octubre de 2025.**

Por la Comisión de Seguridad Ciudadana:

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>